

Cátedra Argos

Resolución de Ayudas concedidas en la convocatoria del año 2018

En el marco del *Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universitat Politècnica de Catalunya por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, para la Cátedra de Seguridad Nuclear ARGOS en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona*, del 26 de julio al 5 de septiembre de 2018 se abrió el período de presentación de solicitudes correspondientes a la Convocatoria de ayudas del año 2018.

Una vez analizadas las solicitudes recibidas, se ha resuelto según se indica a continuación para los diferentes conceptos.

- 1. Cuatro becas a estudiantes de máster de la UPC para la realización de Trabajos Final de Máster (TFM). El contenido de los TFM debe ajustarse a los especificados en el convenio de la Cátedra y detallados en el siguiente apartado. (Dedicación: 4 meses, Importe beca 2200 €).** Los cuatro meses que cubre la beca son para desarrollar el trabajo en las instalaciones de la UPC con una dedicación de 20 h semanales.

Se aprueba conceder la ayuda a los siguientes candidatos:

- 1.1.** *“Validación experimental del programa MC-GPU para la determinación de la dosis en pacientes de radiología intervencionista”.*
- 1.2.** *. Título “Magnetohidrodinámica aplicada a reactores de fusión nuclear: FCI in-out”.*
- 1.3** *. Título “Estudio paramétrico de la transferencia de tritio en canales de metal líquido bajo campos magnéticos para reactores de fusión nuclear”.*
- 1.4** *Título “Estudio paramétrico de la transferencia de tritio en canales de metal líquido bajo campos magnéticos para reactores de fusión nuclear”.*

- 2. Dos becas a estudiantes de la UPC (preferentemente de la ETSEIB) para la realización del Trabajo Final de Grado (TFG). El contenido del TFG debe ajustarse a los temas especificados en el convenio de la Cátedra y detallados en el siguiente apartado. (Dedicación: 3 meses, Importe beca TFG 1575 €).** Los tres meses que cubre la beca son para desarrollar el trabajo en las instalaciones de la UPC con una dedicación de 20 h semanales.

5.1. Título: “*Determinación en tiempo real de la dosis en piel y en órganos críticos en pacientes en procedimientos de radiología intervencionista*”

Se aprueba asimismo conceder la prórroga de la ayuda de doctorado (convocatoria de 2017) a . (“*Desarrollo de una cámara Compton para la obtención de imágenes de la contaminación radiológica ambiental mediante helicópteros no tripulados*”) tras ser evaluada positivamente por su tutor de tesis

6. Premio Consejo de Seguridad Nuclear al mejor expediente del Máster en Ingeniería Nuclear, en el que participan estudiantes del programa European Master in Nuclear Energy (EMINE), del programa Master in Nuclear Engineering (MNE) y de doble titulación MUEI-MNE. Se considerarán los 60 ECTS de las asignaturas cursadas en Barcelona por los estudiantes que hayan finalizado el máster en el curso 2017-2018 (Importe del premio: 1800 €).

La resolución de este premio se realizará en breve y se notificará al ganador del premio.

7. Dos bolsas de viaje y estancia de 4000 € a estudiantes que durante 2018-2019 cursen el primer año del Master in Nuclear Engineering (MNE) en la UPC. La ayuda cubrirá la matrícula del estudiante en el primer semestre del MNE para el curso 2018-2019 y otros gastos. La resolución de esta convocatoria tendrá en cuenta la adecuación del candidato al perfil requerido por el máster.

Se aprueba otorgar una ayuda a cada uno de los siguientes candidatos:

7.1.

7.2.

8. Una Ayuda para movilidad y estancia a un estudiante de la ETSEIB para la realización del Trabajo Final de Máster en el Consejo de Seguridad Nuclear, para la obtención de 30 ECTS. El tema y el plan de trabajo serán propuesto por el CSN,

El tutor del CSN realizará una entrevista a los candidatos. (Dedicación: 6 meses, importe de la ayuda: 5.000 €).

Se aprueba otorgar la ayuda al candidato, condicionada a la realización de una entrevista y a un reajuste de la temática del TFM

8.1.

9. Una Bolsa de Viaje a un estudiante de la ETSEIB para la realización del Trabajo Final de Máster en una empresa del sector nuclear, para la obtención de 30 ECTS. El contenido del Trabajo Final de Máster debe ajustarse a los especificados en el convenio

de la Cátedra Argos y detallados en el siguiente apartado (Dedicación: mínimo 5 meses, importe máximo de la bolsa 3.000 euros).

No ha habido solicitudes en esta modalidad.

Temática General: Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Los temas de trabajo de las distintas acciones se orientarán prioritariamente a las siguientes tareas:

- Implicaciones sobre la seguridad nuclear de los transitorios termo-hidráulicos de la central nuclear.
- Desclasificación de materiales en el desmantelamiento de instalaciones nucleares.
- Estudios de seguridad para el almacenamiento de combustible gastado.
- Cuantificación de las incertidumbres en los cálculos de seguridad nuclear.
- Implicaciones de los transitorios eléctricos en la seguridad de las centrales nucleares.
- Sistemas emergentes en prototipos de 3ª y 4ª generación y sistemas transmutadores.
- Estudios de seguridad para reactores de fusión nuclear.
- Técnicas de mantenimiento en centrales nucleares.
- Técnicas de ensayos no destructivos en componentes nucleares.
- Impacto radiológico de las instalaciones nucleares y radiactivas.
- Técnicas de simulación de la interacción de las radiaciones con material biológico.

Difusión de las actividades realizadas.

Toda referencia, en cualquier medio de difusión, a un proyecto objeto de la presente ayuda deberá incluir que el mismo ha sido apoyado por el Consejo de Seguridad Nuclear. El incumplimiento de esta obligación se considerará infracción leve de acuerdo con el artículo 56.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se sancionará con una multa fija en los términos previstos en el artículo 59 de la misma ley.

Financiación equipo investigador

En el caso de los contratos pre-doctorales, el grupo investigador en el que se incorpora el doctorando deberá hacerse cargo del coste de cofinanciación de dicho contrato y deberá aportar los indicadores financieros y de solvencia requeridos por el CTT a tal efecto (si el contrato todavía no se ha formalizado). En particular, los candidatos deberán adjuntar a su solicitud un aval del grupo de investigación en el que se garantice la cofinanciación.

Enlaces de interés:

Consejo de Seguridad Nuclear
ETS de Ing. Industrial de Barcelona
Institut de Tècniques Energètiques

<http://www.csn.es>
<http://www.etsuib.upc.edu>
<http://inte.upc.edu>



Secció d'Enginyeria Nuclear

<http://fisica.upc.edu/ca/divisio-eng-nuclear>

Barcelona a 18 de Septiembre de 2018
Lluís Batet Miracle
Director de la Càtedra Argos